



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/AARB/MJTE/MJTE/MAPP/env

21.04.2023

Dec. N° 139.-/

(Autoriza devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 21 de Abril de 2023.-

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4706, del 09.12.2022, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023;
2. El Memorandum N° 019, de fecha 27.02.2023, enviado a Mutual de Seguros de Chile;
3. Formulario de Ingresos N° 342462, del 19.04.2023;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. Decreto Exento N° 105, del 01.02.2021, que delega la firma del Alcalde al Administrador Municipal en parte de sus atribuciones;

CONSIDERANDO:

Que, el descuento efectuado al personal municipal por la suma de \$ 410.100.- correspondiente al mes de diciembre 2022, se envió por error a la Mutual de Seguros de Chile y dicha institución devolvió los fondos el 10.04.2023;

Que, el señalado descuento corresponde a la Fundación Arturo López Pérez por lo cual se deben traspasar los fondos;

DECRETO EXENTO N° 01666.-/

1.- PAGUESE a la **FUNDACION ARTURO LOPEZ PEREZ**, la suma de **\$ 410.100.-** (Cuatrocientos diez mil cien pesos) correspondiente a descuentos personal Municipal, mes Diciembre 2022, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la **Cuenta Complementaria 214.09.01.001.001.020 "Otros"**, vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)